Número 72. Miércoles 11 de diciembre de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 22 minutos. Pónese el sol á las 4 y 38 minutos.

San Dámaso papa.

Luna nueva á las 7 horas y 22 minutos de la mañana en Sagitario. Revuelto.

POR LA MISERIA Y LA IGNORANCIA.

En las revoluciones que de tiempo en tiempo sufren las sociedades debe estudiarse la situacion de los estados y los elementos que producen el trastorno, porque suele haber en él mas de natural que de estraordinario. Entonces pueden calificarse los buenos y los malos vasallos, los dignos é indignos ciudadanos, los leales y desleales patriotas, los sumisos y desobedientes súbditos, los pacíficos y los revoltosos, los contentos y descontentos, los miembros útiles y los corrompidos. En la época de revolucion pueden valuarse los quilates del verdadero y del fingido mérito, se acrisolan las clases y los individuos descubriendo la dósis de utilidad que respectivamente prestan al Estado, se ajustan los servicios al exacto micrometro del bien comun, y se prueban en la piedra de toque de las circunstancias el valor, la fidelidad, el desprendimiento, la *integridad*, la justificacion y todas las virtudes sociales. Mas para alcanzar este conocimiento conviene tener especial cuidado, mas inteligencia y mayor imparcialidad que en los tiempos tranquilos; porque en los de revolucion se redobla la astucia de unos, el fingimiento de otros, dominan las pasiones, y es muy comun ver las cosas trastornadas por prevencion y espíritu de partido. Es necesario ademas buscar las causas originarias del desórden; pues de tomar los efectos por causas y éstas por resultados han ocurrido infinitos males, y en evitar este error se distinguen los superiores talentos y los grandes políticos.

Los que nada poseen ni disfrutan en el órden existente, es natural que lleven con disgusto su mala suerte; desean repararla, y como en lo lícito é ilícito de los medios, ni siempre estámos de acuerdo, ni todos cuentan con la virtud necesaria para subordinar sus deseos á la razon, los que carecen de bienes y de empleo son por lo comun los primeros que levantan la bandera revolucionaria. Las gentes ignorantes, que suelen ser pobres á la vez, se alistan con facilidad en las filas de los sublevados, porque cuesta poco seducirlas, fanatizarlas y sobornarlas; por manera que la clase desalumbrada y proletaria es la mas interesada en que haya trastornos, que pueden mejorar su posicion: así nos lo enseña un fino discurso, y lo confirma diariamente la esperiencia. De este hecho se deduce ordinariamente la consecuencia, de que es preciso tener atada á la clase sin arraigo, negándole toda representacion en la sociedad; pero á nuestro juicio no es exacto el raciocinio, ni la medida nos parece política y justa. El remedio que pide el mal es muy diferente, atendidas las circunstancias particulares de la monarquía: no todos los pobres son voluntarios, ni en la mayor parte de los ignorantes faltan deseos de saber, pues han sido muchas las trabas que impidieron adquirir bienes y conocimientos. Y si es axioma jurídico que los delitos deben prevenirse antes que castigarse, no será racional que anonademos á las clases harto envilecidas ya, sino que se procure disminuir su número, facilitándoles los medios de adquirir, en cuyo caso se interesarán en el órden.

La propiedad territorial, que es como la base de todas, y la mas estable, se logra dificilísimamente en un pais lleno de grandes hacendados de vinculistas, de ricas comunidades, que teniendo facultad y medios abundantes para adquirir, estan sujetas al precepto de no enagenar. El equilibrio de la riqueza, á que tienden los conatos simultáneos de todos, se altera mas y mas, no ya por la desigualdad de fuerzas y de aplicacion, que siempre habrá entre los hombres, sino por un vicio legal que permite medrar al rico, y nunca le abandona á su suerte, como á la medianía y á los pobres. La acumulacion de fincas en las manos muertas es un mal antiguo, repetidas veces lamentado, y que celosos príncipes quisieron corregir con disposiciones prudentes; pero contra el torrente de la mas sana opinion y de las leyes mismas, el mal ha cundido y cunde, haciendo cada vez mas imperiosa la necesidad del remedio. En nuestros dias se ha procurado dificultar las adquisiciones á las manos muertas, cargándoles un 10 por 100 en favor del Erario, medida que reconociéndoles el derecho á adquirir producirá un efecto contrario al propuesto. ¿Qué importará á una comunidad que al heredar

los bienes de un devoto se le cercene la décima, si se sanciona la adquision de nueve partes mas? En las donaciones graciosas todo es ganancia, y en las compras y contratos onerosos que pudiera ser estorbo la imposicion del 10 por 100, nunca faltan medios de eludir la ley, disminuyendo aparentemente el valor. Parecia mas conveniente prohibir, ó mas bien reproducir y hacer guardar las prohibiciones absolutas de que las comunidades y mayorazgos adquieran, y aun facilitarles á éstos y á aquellas la enagenacion de sus fincas á particulares mas laboriosos y activos. Dese una ojeada por el reino de Valencia, por Galicia y otras provincias, y se verá que la mayor parte del suelo es de grandes, de monasterios, de propios y realengos, de capellanías, de memorias y fundaciones de mil clases, que á seguir la mente de los institutores jamas dejará de verse estancado en las manos muertas. ¿Y qué sucede? Que gobernadas las haciendas por muchos, ó disfrutadas por los que en realidad son meros administradores, no se saca de ellas el partido posible, ni se deja que lo saquen brazos ansiosos de poseer para trabajar. Mientras que tan inmensos terrenos no puedan enagenarse y dividirse estarán fuera del alcance de la gente menos acaudalada, y será mas difícil hacerse propietario; pero si se subdivide mas y mas la riqueza rural, unos adquirirán por compra, otros por herencia, otros por donacion, quién por cambio, quién á cuenta de sus servicios y salarios, y la clase de proletarios disminuirá á proporcion que crezca la de arraigados. Mejor y mas pronto se conseguiria el fin repartiendo tambien los terrenos realengos y comunales entre los mas beneméritos y necesitados por un cánon módico, entre los acreedores del Estado, entre los retirados que gozan sueldo, ec.

Como no todos pueden ser propietarios territoriales, se abrirán otros caminos á la gente pobre, removiendo los obstáculos que en diversos sentidos impiden el mejoramiento de su bienestar. La libertad de traficar por todo el reino; la de dedicarse á oficios é industrias que ahora dificultan los gremios y colegios; el alzamiento de la nota de viles, bajas, é infames que tienen ciertas profesiones necesarias en toda sociedad, y en que el hombre gana de comer honradamente; éstas y semejantes medidas podrán estimular á los simples braceros á que ensanchen sus goces, á que mejoren su situacion, y por consiguiente á que se interesen en la conservacion de la paz. Repárese en que no faltan virtudes entre los miserables, pues hemos visto algunos que prefirieron continuar en su desgracia á cometer vilezas y maldades, y á desobedecer á la autoridad. Fuera de que aun los mas díscolos y alborotadores dejarian de serlo en el momento que tuvieran un destino, una propiedad segura, un modo de vivir con algun desahogo; y mas de una vez han ganado por este medio los partidos á sus enemigos implacables.

No ignoramos que hay hombres perversos, que jamas se corregirán; tambien reconocemos que en la clase de hacendados los suele haber revoltosos y malos; pero estas son escepciones de la regla general, pues lo que comunmente sucede es que chillan los que no tienen y desean tener. Mas no obstante el convencimiento que sentimos de que en el estado actual de cosas debe tenerse á raya á los miserables y hambrientos que buscan las revueltas para medrar, y á los estúpidos que son el juguete de pérfidos egoistas siempre opinaremos porque la medida sea temporal y no perdurable, pues el correctivo cardinal consiste en que se generalice la instruccion, en que se subdivida la propiedad, para que sea mayor el número de los que tengan y sepan, y por lo mismo haya mas interesados en que se guarde el órden. El condenar la clase desarraigada y proletaria á un perpetuo vasallaje ejercido por los poderosos, seria autorizar una aristocracia de hacendados, tan perjudicial como la que otro tiempo componian los magnates, como la que podrian usurpar los mas diestros literatos, y como es nociva en toda clase menos numerosa que la masa general de la nacion. Si la ignorancia es la causa de la pobreza y atraso de los pueblos, y una y otra ofrecen pábulo á las conmociones y alborotos, instrúyase al pueblo, facilítensele medios de adquirir, de mejorar su suerte, y la mayoría bien hallada con su fortuna detestará las revoluciones, y se identificará con el gobierno paternal que la proteje para repeler á los enemigos domésticos y estraños. Sea nuestro norte el bien del comun, y nunca el de clases determinadas por recomendables que parezcan: procuremos levantar á los caidos, y no los humillemos todavía; que todos son españoles acreedores á los cuidados del gobierno, y capaces de ser útiles á la comunidad.

(*Bol. de Com.*)

ESPAÑA.

Madrid 25 de noviembre.

Algunos escritores han creido (puede ser de buena fe) que sirven al gobierno y al pais, afirmando con exagerados temores y con desagradables recuerdos la política, acaso demasiado prevenida, de ciertas personas que pueden influir mucho en el arreglo de nuestras cosas. No nos persuadimos que semejante conducta ofrezca un término ventajoso para nadie, bajo cualquier sentido que se vea nuestra actual situacion. Todo lo contrario; descubrimos en aquel proceder una marcha equivocada, falta de toda prevision y que no conduce sino á aumentar y complicar mas las dificultades, que por sí misma presenta la crísis del dia. La desconfianza recíproca que se estableceria por tales medios enervaria la fuerza que hoy mas que nunca debe tener el gobierno, y debilitaria la energía del pueblo que debe apoyarse en las justas esperanzas de un venturoso y legal porvenir.

Se daria ademas valor á las conjeturas y vaticinios de ciertos papeles estrangeros que no cessan de calumniar á la España, y que por todos los me-

dios imaginables tratan de equivocar el juicio de algunos gobiernos de Europa sobre nuestro verdadero estado y circunstancias.

Todo esto, pues, lejos de conducir á un fin laudable, no hace mas que dar motivo á sospechas y recelos, con que se pretenderá tal vez, disfrazar otras miras y pretensiones; y para justificar las dudas con que se quiera retardar el reconocimiento de la augusta Soberana que ocupa ya el trono de España por la autoridad de las leyes, por la voluntad de la nacion y por sus legítimos derechos. Tan augustos y respetables títulos que empeñan la lealtad, y hasta el orgullo nacional serán sostenidos con toda la firmeza que es propia del carácter español, y con toda la decision que inspira la justicia de tan importante y sagrada causa.

Interprétense, pues, como se quiera nuestras palabras, y califíquense nuestras intenciones del modo mas desfavorable que pueda imaginarlo una cobarde y astuta suspicacia; nosotros creemos lo que decimos: nuestros sentimientos estan de acuerdo con nuestros principios, y nuestro silencio á la vista de un gobierno ilustrado seria criminal y detestable.

La falta de confianza es hoy el alma de todos los clamores, y cuando nada se oculta porque todo se descubre; cuando mil hechos públicos y notorios han, por decirlo asi, despejado la incógnita, no es posible desconocer el fundamento de las inquietudes, ni puede desatenderse el orígen de las agitaciones.

La crísis en que nos hallamos pedia que con detenido é imparcial exámen analizásemos las circunstancias de nuestra situacion. Recorriéndola, hallaríamos que graves y antiguos errores en política, y grandes faltas en administracion han causado nuestra decadencia, y hubieran consumado nuestra ruina, si por mas tiempo hubiésemos continuado una marcha tan desviada de nuestros verdaderos intereses, y tan funesta bajo todos aspectos.

El estado provisorio en que por largo tiempo hemos vivido nos ha hecho esperimentar pérdidas, y nos ha causado daños de lenta y difícil reparacion.

La tranquilidad que hemos disfrutado ha sido aparente; las medidas que se han adoptado han servido apenas para sujetar y contener los partidos, pero no han podido apaciguar ni tranquilizar la nacion.

Hace largo tiempo que los grandes principios de órden, de prosperidad y de justicia, han sido considerados cuando mas, como meras teorías políticas, y se ha creido que se podia marchar sin sujecion á las doctrinas administrativas que ellos establecen.

Desatendidas tambien nuestras leyes: viciadas las fórmulas y trámites que aseguran la justicia, y alterados los métodos para practicarla, se corrompió la moral pública, desaparecieron todos los prestigios, y el gobierno se encontró en una falsa y peligrosa posicion.

Asi las cosas, sobrevienen las tristes ocurrencias de la Granja, y entonces con pruebas se marcó el orígen de las pretensiones de una faccion que se ha presentado despues abierta é impudentemente, decidida á contrariar las leyes fundamentales, y hacer prevalecer sus goces, y los abusos que los apoyan, sobre todos los intereses públicos y sobre el bienestar del pais. Cuenta aquella faccion, sino para llevar á cabo sus miras de interes individual, al menos para satisfacer su rabia y desesperacion, con algunos elementos que la sabia política de nuestro gobierno se apresura á deshacer. No entraremos en el detalle de los elementos á que aludimos, pero hemos recibido tantas insinuaciones, hemos visto ya realizados tantos pronósticos, y nuestros propios temores nos parecen tan fundados, que deseamos que la prevision de nuestro celoso gobierno no descanse hasta haber separado todos los obstáculos que se oponen al restablecimiento de la paz y del órden. Los ayuntamientos, en cuya organizacion se ocupa el Ministerio de Fomento, pueden causarnos tantos males como bienes, segun el espíritu que anime á tales corporaciones de tan positiva influencia en la conducta de los pueblos. Las primeras autoridades en cuyo nombramiento se reconoce el acierto y tino del gobierno en estos momentos, son las que han de inspirar la confianza tan necesaria para que se hagan esfuerzos y sacrificios.

No tratamos de denigrar á nadie, solo recordamos una medida política de seguridad y de salvacion que minore la intensidad de la crísis en que nos hallamos.

Nada se ignora; todo se vé venir, y con tanta claridad, que se conoce el orígen, el interes, las gentes comprendidas, sus fines, sus resortes y sus amaños.

No dudemos, pues, de ninguna manera que estos datos que han ilustrado suficientemente á la autoridad suprema conducirán sus disposiciones al término que todos anhelamos; y que llegará un dia en que bendigamos el acierto y prevision de su política en tan críticas y difíciles circunstancias. ¡Pueda entonces todo español decir que ha tenido la gloria de cooperar con su gobierno á la realizacion de tan grandiosos fines; y que él es tambien merecedor del reconocimiento y gratitud de su patria!

(*Bol. de Com.*)

Idem 30.

El Escmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja con fecha 26 pública el parte que con fecha del dia anterior le da desde Peñafiel el comandante de escuadron del regimiento de caballería ligera desde la Albuhera D. Juan Lopez de Letona, gefe de una de las columnas móviles que recorren la provincia; el cual es á la letra como sigue:

Escmo. Sr.: La faccion de Merino queda destruida. La oportunidad con que V. E. mandó salir de esa capital la columna de mi cargo, me ha proporcionado coger el fruto de la accion que dió en Villafranca el brigadier Benedicto; la llamada *tercera brigada del ejército* de Merino, y parte de la que tambien llamaron *primera brigada*, ha sido desarmada por mi tropa en los caminos sin resistencia, pues apenas nos han visto han tirado las armas, pidiéndonos les dejásemos las vidas.

„Despues del parte que dí á V. E. desde Aranda, tuve noticia de que Balsameda, que se nom-

braba gefe de la caballería, se hallaba á media legua de la villa: inmediatamente salí en su seguimiento, y supe que llevaba sesenta caballos, y que se dirigia al punto dado por Merino para la reunion, que era Salas de los Infantes, donde tenian el cuartel general.

— Escriben desde Badajoz con fecha 26, que han tenido últimamente una accion las tropas de Don Pedro con las de D. Miguel hácia Santarem, habiendo sido estas derrotadas por aquellas. Los dos Hermanos se han batido personalmente, y D. Miguel ha recibido una herida en el combate. Parece que las tropas del vencedor se dirigen hácia Yelves y Almeida. En los restos del ejército de Don Miguel vienen gran número de curas y frailes, que desean abrigarse en España. Es de creer que no entrarán pues por la parte del Miño no es fácil que lo consigan, por hallarse interceptadas las barcas; y por la raya seca hay buenas tropas que podrán contenerlos allá dentro de su Reino.

— En carta de Vigo de 23 de noviembre se lee: "Estos dias, segun acaban de asegurarme, ha sido hecho prisionero por el bergantin de guerra *El Guadiana* y otro barco guarda-costas un buque faccioso procedente de Gibraltar, que conducia para Bilbao fusiles, pólvora y otros útiles de guerra. Añaden que iban dentro un coronel y tres canónigos.

En España ha habido, como se preveía, varias insurrecciones parciales: están muy lejos sin embargo de tener el carácter peligroso y trascendental que se las supuso á primera vista en Francia. La tempestad aun no está del todo disipada; pero se puede desde luego pronosticar el triunfo próximo y completo de la causa de la jóven Reina. Privado del ausilio del ejército y de los servicios de los errantes caballeros franceses que han dejado á D. Miguel, no puede D. Cárlos conquistar un reino con las bullangas de la canalla y las declamaciones de cuátro frailes furibundos. Y luego, ¿qué se puede esperar de un Pretendiente á quien detiene en las fronteras un simple cordon sanitario, y que no tiene valor para presentarse en ũn punto cualquiera del reino, rodeado de alguna fuerza capaz de animar á sus partidarios y de imponer á sus enemigos? El influjo de la Inglaterra y el apoyo mas directo de la Francia bastarán, no hay que dudarlo, para asegurar la ejecucion del testamento de Fernando; y sea que la reunion de nuestras tropas en la línea de los Pirineos baste para intimidar á los Carlistas, sea que lleguen á entrar en España para socorrer al gobierno de la Reina, los gabinetes del Norte se resignarán indudablemente con la mala fortuna de D. Cárlos. (*Diario de Comercio de Paris.*)

PALMA.

Orden de la plaza del 10 para el 11 de diciembre.

Gefe de dia, capitan de hospital y provisiones el teniente coronel D. Pedro Ripoll, capitan del regimiento Provincial: parada y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Real órden que con fecha de 21 de noviembre de este año ha sido comunicada por el Ministerio del Fomento general del Reino al Sr. Intendente de esta provincia, y que este acaba de trasladar al Ayuntamiento de esta capital.

"Habiendo recurrido á este Ministerio en 18 de junio último el Ayuntamiento de esta ciudad solicitando la concesion del terreno donde estuvo la casa de la Inquisicion para destinarla á plaza pública de pescadería y verduras, cuya medida, apoyada por la facultad médica, era de toda urgencia, se sirvió S. M. oir el dictámen del Colector general de Espolios sobre el particular, pero habiendo transcurrido mas de tres meses sin evacuarlo y reclamando de nuevo el Ayuntamiento por la necesidad de una medida siempre conveniente y hoy indispensable atendidos los progresos del cólera asiático, ha tenido á bien S. M. conceder dicho terreno al Ayuntamiento para el espresado objeto; pero entendiéndose que es solo el area lo concedido y de ningun modo los sillares, materiales ú otros objetos que existan, sobre lo cual hará V. S. las averiguaciones conducentes y dará aviso del resultado. De Real órden lo comunico á V. S. para los efectos que corresponden."

Avisos de autoridades.

El que quiera vender un cierto número de encinas que sean á propósito para el material de artillería, se presentará en la Real Maestranza de dicho cuerpo para contratar ante la Junta económica de la misma, de 10 á 12 de la mañana desde el dia 11 de diciembre del presente año hasta el 20 del mismo.

Funcion de iglesia.

Esta tarde á las 5 en la iglesia de PP. Jesuitas se cantarán completas con música en preparacion á la fiesta, que la congregacion de estudiantes hace á su patrona la V. Purísima en el misterio de su Concepcion inmaculada. Mañana á las 10½ se cantará la misa con música y sermon que dirá D. Fernando Salvador capellan del 2.º batallon de Soria. Por la tarde á las 5 despues de un rato de oracion mental, se cantará el trisagio de la Sma. Trinidad.

Avisos de particulares.

Los señores que quieran una habitacion bien mueblada, donde se les dé de comer y se les sirva acudan á esta imprenta y darán razon.

— Se desea una criada de mediana edad cuya principal ocupacion será la de ayudar á un enfermo. En esta imprenta darán razon.

— El viérnes saldrá para Mahon el javeque Soltero al mando del patron Antonio Bauzá: admite pasageros.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.